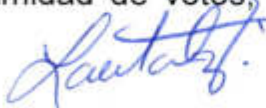
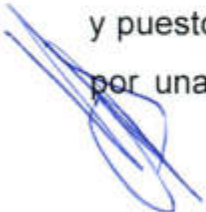
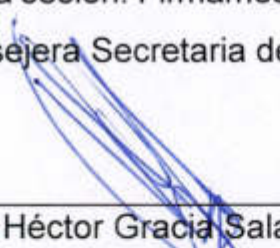


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE LINARES, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.


En el municipio de Linares, N. L., siendo las dieciséis horas del día nueve de julio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 250 del centro del municipio, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguiente de la Comisión Municipal Electoral: C. Héctor García Salazar, Consejero Presidente; C. Laura Alicia Martínez Cruz, Consejera Secretaria; así como la C. Karla Sarahai Alemán Guerrero, en su carácter de Consejera vocal en funciones. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Mario Fernando Elizondo González, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Juan Pulido Díaz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Reynaldo Macías Treviño, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Luis Rogelio Serna Niño, representante propietario del Partido Morena. Asimismo, estuvo presente el C. Emigdio Cruz Pineda, representante propietario del C. Gerardo Guzmán González, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Linares, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de Linares, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-163/221, y sus acumulados, JI-164/221 y JI-165/221. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente




sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura íntegra, para leer una síntesis, del proyecto acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Linares, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de Linares, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-163/221, y sus acumulados, JI-164/221 y JI-165/221, proyecto del cual se les entregó una copia al inicio de la sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo al acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Linares, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de Linares, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-163/221, y sus acumulados, JI-164/221 y JI-165/221, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de las y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Laura Alicia Martínez Cruz, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Héctor Gracia Salazar
Consejero Presidente



C. Laura Alicia Martínez Cruz
Consejera Secretaria



C. Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Suplente

Mario G. Elizondo Gy
Representante del Partido Acción
Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido Movimiento
Ciudadano

[Signature]
Representante del Partido Morena

[Signature]
Representante de Candidato
Independiente

